DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033 - Int. 5137
Tel/Fax: (595 21) 228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1702/2017)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 48/17

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº: 27/2017

"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS DE FERRETERIA Y OTROS"

ID: 328768

4 de diciembre de 2017

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN N°: 48/2017
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N°: 27/2017
"ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS DE FERRETERIA Y OTROS"
ID: 328768

En la Ciudad de Asunción, a los 4 días del mes de diciembre del año 2017 se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución N°: 1702/2017, de fecha 18 de septiembre de 2017, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

- **Sr. Rigoberto Medina** - **Gerente Técnico-AISP**
- **Sr. Fernando Pio Barrios** - **Jefe del Dpto. de Telecomunicaciones – DMH**
- **Sr. José Luis Báez** - **Dpto. Administrativo - INAC**
- **Abg. Ana Ortiz** - **Asesora Jurídica**

2. ANTECEDENTES DE LA CONTRATACION

El presente proceso ha sido publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) a través del **ID N° 328.768**

3. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 27 de noviembre de 2017, a las 09:00 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y los Representantes de las siguientes empresas:

Empresa	Representante	C.I.
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez	OSCAR AMARILLA	1.741.541
OPEL INGENIERIA de Carlos Sena	LUIS GONZALEZ	3.469.428

Posteriormente se da inicio al Acto de Apertura de Sobres de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 27/2017 "ADQUISICIÓN DE ARTICULOS ELECTRICOS DE FERRETERIA Y OTROS"**, de las empresas que presentaron sus documentaciones en el sitio y hora indicado, que son las siguientes:

Documentos	ELECTRICIDAD YACYRETA YACYRETA de Gabriel Sánchez	OPEL INGENIERIA de Carlos Sena
Precio total de la oferta	LOTE 1: Gs. 74.075.175 LOTE 2: Gs 148.089.285 LOTE 3: Gs 20.124.300 LOTE 4: Gs 4.623.400 LOTE 5: Gs 5.809.550	LOTE 1: NO COTIZA LOTE 2: NO COTIZA LOTE 3: Gs 16.060.818 LOTE 4: NO COTIZA LOTE 5: NO COTIZA

Lic. Fernando Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

José Luis Báez Silva
Jefe - Dpto. Administrativo
INAC

Rigoberto Medina C
Gerente Técnico D.A.
DINAC

	LOTE 6: NO COTIZA LOTE 7: NO COTIZA	LOTE 6: NO COTIZA LOTE 7: NO COTIZA
Formulario de la oferta, completado y firmado.	Presenta	Presenta
Documento que acredita la representación del firmante de la oferta.	Presenta	Presenta
Declaración Jurada del Artículo 40.	Presenta	Presenta
Garantía de Mantenimiento de Oferta: Empresa Aseguradora.	EL COMERCIO PARAGUAYO	CENIT S.A DE SEGUROS
Monto total asegurado.	Gs. 75.000.000	Gs. 1.140.000
Vigencia (días)	101 DIAS	100 DIAS
Vigencia (desde/hasta)	27/11/2017 HASTA 07/03/2018	27/11/2017 HASTA 06/03/2018

SIN OBSERVACIONES EN EL ACTA.

4. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

4.1. Documentación Legal

La Asesora Jurídica emitió el ***Dictamen Nº 2496/2017****, de fecha 29 de noviembre de 2017,* ***realizando la verificación en detalle de las documentaciones presentadas por el oferente en el cuál menciona, entre otros:***

	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez		OPEL INGENIERIA de Carlos Sena	
	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓		✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% del monto total de su oferta (sustancial)	✓		✓	
Documentos legales				
C) Oferentes Individuales. Personas Físicas	✓		✓	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	✓		✓	
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	✓		✓	

DPTO. ADMINISTRATIVO DINAC
José Luis Báez Silva
Jefe - Dpto. Administrativo
INAC

Ricardo Medina G.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	✓		✓	
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓		✓	
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓	
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	✓		✓	
Patente municipal vigente	✓		✓	
Autorización del Fabricante	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
D) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
E) Oferentes en Consorcio.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o				

Lic. Ramón Pio Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

José Luis Báez Silva
Jefe - Dpto. Administrativo
INAC

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.				
Declaración Jurada de que los servicios ofertados cumplen con las especificaciones técnicas de la Sección III.	✓		✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
H) Cualquier otro documento adicional requerido.				
Balance de los tres últimos años 2014, 2015, 2016.	✓		✓	
Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la provisión de artículos eléctricos y de ferretería, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al 30% del valor de la oferta como mínimo, en los últimos tres años (2014, 2015 y 2016). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.	✓		✓	
Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2014, 2015 y 2016).	✓		✓	
En el caso de los Consorcios deberá indicarse en la oferta cual es la empresa líder, quién deberá cumplir con al menos el 60% de los requisitos y el 40% restante el o los demás integrantes del consorcio.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

Abog. Ana Gabriela Ortiz
Coordinadora de Gestión Administrativa
Asesoría Jurídica
DINAC

Dirección Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. "ADRIÁN JARA"
DPTO. ADMINISTRATIVO
DINAC

José Luis Báez Silva
Jefe - Dpto. Administrativo
INAC

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL (DINAC)
GERENCIA TECNICA

Ing. Roberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

4.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los ejercicios 2014, 2015 y 2016:

Descripción de la Documentación Solicitada	ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez		OPEL INGENIERIA de Carlos Sena	
	Cumple	No cumple	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	376,17		3,34	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2014, 2015 y 2016	0,01		0,17	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo,2014, 2015 y 2016	0,52		0,29	

4.3. Informe Técnico

Verificadas las ofertas, se menciona que las Empresas: **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez y OPEL INGENIERIA de Carlos Sena,** cumplen con certificados de experiencia solicitados en el PBC.

4.4. Capacidad Legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, Inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

1- La Firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez y OPEL INGENIERIA de Carlos Sena,** han proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendidos en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.

2- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de las Firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez y OPEL INGENIERIA de Carlos Sena,** ni los Representantes Legales, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).

3- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni sus Representantes Legales de las Firmas **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez y OPEL INGENIERIA de Carlos Sena,** aparecen en la base de datos del INAPH.

Dra. Ana Gabriela Ortiz
Coordinadora de Gestión Administrativa
Asesoría Jurídica
DINAC

Ing. Fernando Barrios
Gerente de Sistemas de Observación Meteorológica

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Dn. Adrián Jara
DPTO. ADMINISTRATIVO
DINAC

José Luis Báez Silva
Jefe - Dpto. Administrativo
INAC

Del análisis realizado se puede concluir que las dos firmas cumplen con este punto del PBC.

4.5. ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS.

Se ha realizado el análisis de los precios ofertados, a las empresas **ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez y OPEL INGENIERIA de Carlos Sena**, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016, verificándose cuanto sigue:

ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez:
Por Nota CEO N° 561/2017 de fecha 28/11/2017 se solicitó aclaración sobre sus precios ofertados:
Lote N° 1, los ítems n°: 25, 25, 27, 37, 38, 39, 40,41,42,43,44,58,60,61,63,64,70,87,88,90,91,92,94,95,96,97,98,122,126,130,131,144,145,153,154,155,165,166,167,169,170,192,214,216,221,222,223,224,261,270,291,292,293,295,300,311,312,313,314,315,316,320,321,322,332,334,335,336,337,338,339,355,356,359,360,362,365,382,383,385,386,387,389,390,391,392,393,417,439,440,464,465,487,498,511,512,513,514,516,517,518,519,544,587 y 591, se encuentran por encima del 20%, y los **ítems n°:** 247,250,542 y 545 se encuentran por debajo del 30%.
Lote N° 2, los ítems n°:
5,6,32,47,52,53,79,73,89,93,94,95,96,97,98,99,100,101,102,103,104,105,106,107,113,118,121,122,145,147,152,155,176,177,179,193,194,225,234,236,237,276,277,278,350,351,352,353,425,426,427,428,432,434,437,439,440,441,452,453,454,455,456,457,493,500,501,544,545,546,547,548,549,550,554,555,561,566,569,570,603,605,610,611,620,641,642,684,685,704,765,767,871,872,873,874,880 se encuentran por encima del 20%.
Lote N° 4, los ítems n°:
11,30,31,32,33,34,38 y 42 se encuentran por encima del 20%, de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1173/2016 por la cual se modifica el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 956/2016.
La misma respondió mediante nota de fecha 29/11/2017, remitiendo su composición de precios ofertados, los mismos fueron aceptados y considerado de ejecución posible por la Convocante.
OPEL INGENIERIA de Carlos Sena.
Por Nota CEO N° 565/2017 de fecha 29/11/2017 se solicitó aclaración sobre sus precios ofertados:
Lote N° 3, los ítems n° 1, 3, 9, 10, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 19 y 20, se encuentran por encima del 20%.
La misma respondió mediante nota de fecha 30/11/2017, remitiendo su composición de precios ofertados, los mismos fueron aceptados y considerado de ejecución posible por la Convocante.

La empresa OPEL INGENIERIA de Carlos Sena consigna un error aritmético en el Lote 3, por lo que se le solicito autorización para la corrección mediante Nota CEO N°565/2017, la misma acepto y se procedió a la corrección quedando la suma de Gs. 16.060.820, conforme a la IAO punto 30 Diferencias, errores y omisiones, específicamente en el numeral 30.3 inc. (b) *"...si hay un error en un total que corresponde a la suma o resta de subtotales, los subtotales prevalecerán y se corregirá el total..."*

Lic. Fernando Pío Barrios
Gerente de Sistemas de Observaciones Meteorológicas
DMH

Rigoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

José Luis Báez Silva
Jefe - Dpto. Administrativo
INAC

5. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Los Lotes 6 y 7, se recomiendan declarar desiertos conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en su ***Art. 30 - inc. a)...que no se hubiera presentado oferta alguna...;*** de conformidad al cuadro comparativo de ofertas.

Cumplidos todos los trámites pertinentes de evaluación, y siendo la adjudicación por Lote se recomienda adjudicar a las empresas:
ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez los Lotes N° 1, 2, 4, y 5; y a OPEL INGENIERIA de Carlos Sena el Lote 3, ambas cumplen con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también están calificadas y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato con la Convocante.

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N°: 1702/2017, de fecha 18 de septiembre de 2017, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el **Art 63° del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS"** y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

Adjudicar el llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N°: 27/2017 "ADQUISICION DE ARTICULOS ELECTRICOS DE FERRETERIA Y OTROS", a las empresas:

"ELECTRICIDAD YACYRETA de Gabriel Sánchez", para el;
LOTE N° 1, por un Monto máximo: Gs. 1.415.900.092 (Guaraníes un mil cuatrocientos quince millones novecientos mil noventa y dos)IVA Incluido, y un Monto mínimo: Gs. 707.950.046 (Guaraníes setecientos siete millones novecientos cincuenta mil cuarenta y seis)IVA Incluido.
LOTE N° 2, por un Monto máximo: Gs. 839.961.564 (Guaraníes ochocientos treinta y nueve millones novecientos sesenta y un mil quinientos sesenta y cuatro)IVA Incluido; y un Monto mínimo: Gs. 419.980.782 (Guaraníes cuatrocientos diez y nueve millones novecientos ochenta mil setecientos ochenta y dos)IVA Incluido.
LOTE N° 4, por un Monto máximo: Gs. 19.196.512 (Guaraníes diez y nueve millones ciento noventa y seis mil quinientos doce)IVA Incluido; y un Monto mínimo: Gs. 9.598.256 (Guaraníes nueve millones quinientos noventa y ocho mil doscientos cincuenta y seis)IVA Incluido.
LOTE N° 5, por un Monto máximo: Gs. 11.524.814(Guaraníes once millones quinientos veinte y cuatro mil ochocientos catorce)IVA Incluido, y un Monto mínimo: Gs. 5.762.407(Guaraníes cinco millones setecientos sesenta y dos mil cuatrocientos siete)IVA Incluido.
"OPEL INGENIERIA de Carlos Sena", para el Lote N° 3, por un Monto máximo: Gs. 37.612.525 (Guaraníes treinta y siete millones seiscientos doce mil quinientos veinticinco)IVA Incluido; y un Monto mínimo: Gs. 18.806.263 (Guaraníes diez y ocho millones ochocientos seis mil doscientos sesenta y tres)IVA Incluido. *Conforme al Cuadro Comparativo de Ofertas.*

Declarar desiertos Los Lotes N° 6 y 7, conforme a lo dispuesto en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, que establece en su *Art. 30 - inc. a) que no se hubiera presentado oferta alguna...;* de conformidad al cuadro comparativo de ofertas.

Instituto Nacional de Aeronáutica Civil
Gral. Div. "ADRIAN JARA"
DPTO. ADMINISTRATIVO
DINAC

José Luis Báez Silva
Jefe - Dpto. Administrativo
INAC

Ricoberto Medina O.
Gerente Técnico D.A.
DINAC

Fernando Pio Barrios
Jefe de Sistemas de Observaciones Meteorologicas
DMH

Es nuestro informe, atentamente.

Sr. Rigoberto Medina
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Fernando Pío Barrios
Miembro del Comité de Evaluación

Sr. Jose Luis Báez
Miembro del Comité de Evaluación

Abg. Ana Ortiz
Miembro del Comité de Evaluación